

Entrevista con William Buffum, Subsecretario General para asuntos politicos de NU. Nueva York, 6 de octubre de 1977.

Asistentes: Buffum, Eric Suy, Subsecretario General para asuntos juridicos de NU, Sergio Insunza, Ana Gonzalez, Gabriela Bravo de Lorca, Ulúa Ortiz y Jaime Barrios.

Desarrollo de la entrevista:

1. Fueron presentadas a Buffum y a Suy las tres companeras familiares de desaparecidos, explicandoles cada uno de sus casos, la circunstancia de haber participado Ana Gonzalez en la huelga de hambre por su marido, dos hijos y una nuera, y la representatividad que traen, en especial Ulúa Ortiz, de la agrupacion de familiares de desaparecidos.
2. Hicimos presente que el objeto principal de esta entrevista, que estimabamos como una continuacion de la tenida en agosto, era saber si el gobierno de Chile habia entregado ya la informacion respecto de los detenidos desaparecidos familiares de las personas que participaron en la huelga de hambre. (No dimos a entender a Buffum que sabiamos que la informacion existia y cual era, en terminos generales, su contenido).
3. Buffum expreso que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile habia entregado esas informaciones por escrito en Santiago al Director de la CEPAL, Sr. Enrique Iglesias; que el documento estaba fechado el 23 de septiembre de 1977 y que era el que el tenia en sus manos en ese momento.
Agrego que este documento, en muy breves lineas, 1) afirmaba que las personas supuestamente desaparecidas no se encontraban actualmente detenidas, y 2) que el esclarecimiento de sus casos estaba en manos de los tribunales de justicia. Termine diciendole que el Secretario General Sr. Waldheim, una vez que hubo conocido el documento, habia expresado que lo encontraba insatisfactorio.
4. Avanzamos desde ya que manifestar que en adelante habria de estarse al resultado de los procesos criminales para saber la suerte de los desaparecidos, como lo hacia la nota, constituia una iniquidad. Explicamos cual habia sido el rol de los tribunales en Chile en relacion con la violacion de los derechos humanos por la Junta Militar y como toda investigacion chocaba por ultimo con la negacion absoluta a proporcionar informacion por parte de la DINA, recordando como aun en el caso de Contreras Malujs los tribunales no habian hecho lo necesario y legalmente posible porque se cumpliera el fallo que ordenaba su libertad.
5. Buffum nos propuso quedarnos con el Sr. Suy, quien ha sido encargado - dijo - por el Secretario General de llevar este asunto, a fin de

que el nos diera mas detalles sobre el contenido del documento del Gobierno, sin perjuicio de que pudiésemos conversar directamente con el mismo Sr. Buffum mas adelante.

Consultado por nosotros, nos autorizo para hacer publica la entrevista y para dar a conocer la opinion que a Waldheim le merecia el documento de la Junta.

6. Con Suy:

- a. Hizo hincapie en la expresion "actualmente detenidos" que se utiliza en la nota del Gobierno.
- b. Le dimos mas detalles sobre los procesos y los recursos de amparo.
- c. En un momento planteo la interrogante sobre lo que cabia ahora hacer para seguir adelante. Le manifestamos que el Sr. Secretario General habia conocido la informacion del Gobierno; que nos parecia que ahora le era necesario contar con los antecedentes que podia entregarle la otra parte en este asunto, que eran los familiares de los desaparecidos que habian participado en la huelga de hambre; que estimabamos que la manera de hacerlo era que el Secretario General enviara una mision especial a Chile con este objeto. Le manifestamos que eso si debia quedar muy en claro que esta mision no deberia mezclarse para nada con la actividad del Grupo Adhoc.
- d. Suy no avanzo criterio sobre este asunto, pero si nos hizo muchas preguntas sobre la eficacia de una mision semejante, especialmente en cuanto a si podria obtener o no mas informacion. Le hablamos entonces de los antecedentes que la mision podria recoger directamente de los familiares de los desaparecidos y, ademas, de los tribunales - revisando los expedientes y entrevistandose con el Presidente de la Corte Suprema y otros magistrados -, de los abogados de los familiares, etc.
- e. Preguntamos a Suy si podriamos obtener copia de la Nota de la Junta. Nos expreso que no veia inconveniente, pero que lo consultaria de todos modos con el Sr. Buffum.
- f. Termine la entrevista dejando abierta la posibilidad de sostener otras conversaciones.

S.I.

Nueva York, 7 de octubre de 1977